

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar-Algeciras por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan Comarcal de 1972:

Objeto y tipo:

Obra número 1.—Construcción depuradoras en el casco, estación y otras barriadas en Jimena de la Frontera. Tipo: 19.808.768 pesetas.

Obra número 2.—Saneamiento arroyo de la Parrilla en Los Barrios. Tipo: Pesetas, 14.500.000.

Obra número 3.—Alumbrado público Bdas. Palmarillo, Palmones y otras en Los Barrios. Tipo: 7.009.000 pesetas.

Obra número 4.—Pavimentación calle Consuelo y otras en Jimena de la Frontera. Tipo: 5.974.645 pesetas.

Obra número 5.—Pavimentación y alcantarillado avenida Juan Rodríguez (tercera fase), en Los Barrios. Tipo: Pesetas 2.265.000.

Obra número 6.—Segunda fase saneamiento Pueblo Viejo, en Castellar de la Frontera. Tipo: 1.858.963 pesetas.

Plazo de ejecución:

Obra número 1, diez meses.
Obra número 2, diez meses.
Obra número 3, seis meses.
Obra número 4, diez meses.
Obra número 5, cuatro meses.
Obra número 6, seis meses.

Oficina donde se encuentran los documentos: Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con estas obras, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos), en Algeciras.

Garantía provisional:

Obra número 1, 396.175 pesetas.
Obra número 2, 290.000 pesetas.
Obra número 3, 140.200 pesetas.
Obra número 4, 119.493 pesetas.
Obra número 5, 45.700 pesetas.
Obra número 6, 37.179 pesetas.

Documentos que deben presentarse:

Las proposiciones vendrán acompañadas de sobre con los siguientes documentos:

Para las obras números 1 a 4 (ambas inclusive):

- Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.
- Documento que acredite la personalidad del licitador.
- Carnet de Empresa responsable.
- Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

e) Certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada del mismo, de hallarse inscrito en:

Para la obra número 1, E-1, C-2 y J-4.
Para la obra número 2, A-2, E-1,3 y 5 y G-4.

Para la obra número 3, I-1.

Para la obra número 4, G-3 y 4, así como declaración jurada de que se encuentra vigente esta inscripción.

f) Si el licitador obra por representación, acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial suficiente, del Estado; caso de que represente a una Empresa individual sólo el poder notarial.

Para las obras números 5 y 6, los mismos documentos que para las obras anteriores, menos el apartado e), que será el siguiente:

Declaración jurada de no rebasar la cifra de cinco millones de obras con el Estado, adjudicadas y en vigor; caso de que rebasase esta cifra deberá aportar certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada de hallarse inscrito en:

Para la obra número 5, G-4.

Para la obra número 6, E-1.

Modelo de proposición: Se indica al final del presente anuncio.

Presentación de las proposiciones: Las proposiciones, independientes para cada obra, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos, Algeciras), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al día de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

Las subastas se celebrarán el día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo anterior, en el salón de actos de la Comisión Comarcal (edificio Parque de Bomberos, Algeciras).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, Algeciras, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de (en letra) pesetas, que equivale a una baja (en letra) por ciento del tipo de licitación, que será aplicado a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme de percibir su importe en la forma establecida en dicho pliego de cláusulas administrativas y cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Algeciras, 15 de septiembre de 1972.—
El Presidente, Angel Ruiz Martín.—
6.982-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 415.900 metros de tejido para camisas de instrucción y campaña.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 15.V.103/72-111-2.ª

Relación de artículos y precio límite

415.900 metros de tejido para camisas de instrucción y campaña, al precio límite de 44 pesetas metro.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento veinte días naturales, a partir de la fecha de comunicación de adjudicación, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha-18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencia» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 16 de octubre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 19 de octubre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.—
El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.081-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de maquinaria para el nuevo Taller del S.T.U.M.».

Se convoca concurso número 04/72 para contratar la «Adquisición de maquinaria para el nuevo Taller del S.T.U.M.» (Expediente T-271/72-ACg).

Precio tipo del concurso: 1.989.180 pesetas.

El plazo de entrega de los materiales será de cuarenta y cinco días a partir de la fecha que se comuniquen al interesado la adquisición definitiva.

La documentación relativa a este concurso (pliego de Bases de Suministro, especificaciones técnicas, etc.), se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, donde puede ser consultada por los interesados a horas hábiles de oficina.

La fianza provisional que se exigirá para tomar parte en el concurso será de 39.784 pesetas, que se efectuará en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

El acto tendrá lugar el día 04.11.72, a las diez horas, en el despacho del señor Jefe de Aprovisionamiento, donde se constituirá la Mesa de Contratación.

Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, debiendo ser entregadas en mano por los concursantes, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado. Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el concursante o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto a continuación, y el otro la documentación que se indica, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido respectivo y en ambos el nombre del concursante.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las catorce horas del día 03.11.72.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Documentación que han de presentar los concursantes:

1.º a) Empresa persona jurídica: Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Empresa individual: Documento nacional de identidad.

2.º Si comparece en nombre de otro, poder bastante al efecto.

3.º Declaración de no hallarse incluido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratación del Estado.

4.º Documentos justificativos de la constitución de la fianza provisional.

5.º Recibos justificantes de estar al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.

6.º Documentos que acrediten estar al día en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Legislación de Trabajo y Previsión Social.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado y las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo con estricta sujeción a los expresados re-

quisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas). (Fecha y firma.)

Arsenal de Cartagena, 25 de septiembre de 1972.—El Teniente Coronel, Jefe de Aprovisionamiento, Agustín Carlos-Roca del Villar.—6.988-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca, urbana, sita en el término municipal de Fogas de Tordera (Barcelona).

Se saca a pública subasta, para el día 10 de noviembre de 1972, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso tercero) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en el término municipal de Fogas de Tordera (Barcelona), de 254,32 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta: 97.510 pesetas. Es segunda subasta.

Barcelona, 19 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.827-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se rectifica el error cometido en el texto del anuncio remitido de la subasta que se cita.

En relación al anuncio de la subasta publicado en el número 234 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 29 de septiembre, página 17494, se significa que en las obras del proyecto de edificio para los servicios del Ministerio de Obras Públicas en Granada, primera fase, en lo que se refiere al apartado 9, «Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación», epígrafe 2.a), deberá quedar redactado en la siguiente forma:

9.2.a) Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación, o copia autenticada del mismo.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.—El Subdirector general, José B. Granda.—7.075-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-L-7-72-5-2.523, «Taller de Mantenimiento y Centro de Comunicaciones en el Aeropuerto de Lanzarote».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-L-7-72-5-2.523, «Taller de Mantenimiento y Centro de Comunicaciones en el Aeropuerto de Lanzarote», por un importe total máximo de 5.949.500 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, distribuidos en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio econó-

mico, por 1.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo de 1973, por pesetas 4.949.500.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determinará el artículo número 122 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 118.990 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses. Por no exceder el plazo de ejecución de este proyecto de seis meses no le será de aplicación la revisión de precios.

Los licitadores presentarán, con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 3.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 27 de octubre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de noviembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.996-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subastas para la enajenación del material que se menciona.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 18 de octubre, a las diez horas, se celebrará una subasta en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, comprensiva de un coche turismo y dos semirremolques frigoríficos, y a continuación otra de repuestos varios, un probador de distribuidores eléctricos marca Sum y neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.—El Jefe de los Servicios Generales.—6.999-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Residencia «Padre Polanco», en Orihuela del Tremedal (Teruel).

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Residencia «Padre Polanco», en Orihuela del

Tremedal (Teruel), cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.157.612 pesetas, importando la fianza provisional 183.152 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Teruel y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Subdirector.—7.083-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional en Icod de los Vinos (Tenerife).

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional en Icod de los Vinos (Tenerife), cuyo presupuesto de contrata asciende a 11.533.141 pesetas, importando la fianza provisional 230.663 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Subdirector.—7.082-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional en Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), cuyo presupuesto de contrata asciende a 12.190.023 pesetas, importando la fianza provisional 243.901 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y

en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Subdirector.—7.084-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diverso mobiliario para la nueva Casa Sindical de Amposta.

Se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario para la nueva Casa Sindical de Amposta, por un precio límite de seiscientos mil pesetas (600.000).

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical de Tarragona (avenida del Generalísimo, número 95).

El plazo de admisión de ofertas terminará a los quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que ocasione el concurso serán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Tarragona, 12 de septiembre de 1972.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la Jezpl., Mariano Pellicer Soler.—6.648-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña (Sanatorio Psiquiátrico de Conjo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Fundación pública «Sanatorio Psiquiátrico de Conjo» en la reunión celebrada el 15 de septiembre de 1972, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Adquisición del siguiente material.

Dos lavadoras automáticas a temperatura graduable hasta 95° y una capacidad de 40 a 50 kilogramos de ropa seca cada una, con un rendimiento no inferior a 80 kilogramos de ropa lavada a la hora.

Una centrifuga de acero inoxidable, automática, para carga de 40 a 50 kilogramos de ropa seca, con un rendimiento no inferior a 160 kilogramos a la hora.

Dos secadoras rotativas de 40 kilogramos cada una, con un rendimiento no inferior a 160 kilogramos a la hora.

Una caldera de vapor horizontal automática y de una producción de unos 600 kilogramos a la hora a una presión de ocho kilogramos/centímetros cuadrados y con funcionamiento a fuel-oil.

2.º **Precio tipo:** Total del equipo: Pesetas 1.590.000.

3.º **Pliego de condiciones:** Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de manifiesto en las oficinas del Sanatorio en Santiago de Compostela y en la Secretaría General de la excelentísima Diputación de La Coruña.

4.º **Garantías provisional y definitiva:** Se depositarán en los lugares indicados

en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en la legislación vigente para las Corporaciones Locales, y en las cantidades que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de dichas Corporaciones, que regirá asimismo en la devolución de las garantías.

5.º **Plazo de entrega:** La entrega del material se realizará en el plazo máximo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación.

6.º **Pago:** Se realizará transcurridos treinta días desde el funcionamiento del equipo o aparato ofrecido.

7.º **Proposiciones:** Podrán presentarse bien por el conjunto o por alguno de los elementos que integran el tren de lavado. En uno y otro caso se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para adquirir un tren de lavado con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Conjo», en las oficinas del Sanatorio, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por la Fundación pública «Sanatorio Psiquiátrico de Conjo» en el «Boletín Oficial del Estado» de, (fecha), número para adquisición de un tren de lavado con destino al citado Sanatorio.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas por

6. Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese. a de de 197...

El licitador,

(Fecha y firma del proponente.)

Santiago de Compostela, 18 de septiembre de 1972.—El Presidente, José Luis Mariño Cea.—El Secretario accidental, Julián Alonso Fonturbel.—6.851-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización en el puerto de San Isidro, 1.ª fase.

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de urbanización en el puerto de San Isidro 1.ª fase.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos doce pesetas con nueve céntimos (6.638.612,09).

La fianza provisional es de ciento cuarenta mil pesetas (140.000) que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliego: en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de, el día de de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y confome en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 13 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.699-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de veinte de julio último, se convoca concurso público para la contratación de las obras de ampliación y reforma de la calefacción en el interior de los pabellones del Hospital Psiquiátrico Provincial y ampliación y reforma de las instalaciones del agua sanitaria de aquel Centro. Los concursantes acompañarán a sus ofertas los proyectos de las instalaciones a realizar con el detalle necesario para su fácil estudio.

Crédito disponible: 4.975.902,00 pesetas. Toda oferta que exceda de esta cantidad será desestimada.

Plazo de ejecución: Seis meses desde la fecha en que sea comunicado al contratista el acuerdo de adjudicación.

Fianzas: La provisional para tomar parte en el concurso, de cien mil pesetas. La definitiva será determinada aplicando los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán desde las diez a las trece horas en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, donde se halla de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello provincial de cinco pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para la contratación, mediante concurso, de las obras de instalaciones de calefacción, y agua sanitaria en el interior de los pabellones del Hospital Psiquiátrico Provincial, aceptando íntegramente las condiciones del concurso, se compromete a tomarlas a su cargo por la cantidad de (en letra), pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma).

Documentación: A la oferta se acompañarán los siguientes documentos: a) Relación de obras y su localización, realizadas por la empresa concursante; b) Justificativo de haber constituido la fianza provisional; c) Declaración jurada de no comprenderle ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; d) Justificativo de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, licencia fiscal por el concepto correspondiente, y e) en el supuesto de actuar por representación, poder notarial suficiente, bastanteados por el Secretario de la Diputación.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Para el pago de las obras existe consignación suficiente y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de órgano superior.

Oviedo, 1 de septiembre de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol. 10.640-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto. Instalación de aire acondicionado en el pabellón de Gobierno de la Ciudad Juvenil y despachos de Dirección de Formación Profesional, de Jefatura de Estudios, de Régimen Interno y de apartamento de Preceptos.

Tipo de licitación. Importe máximo 552.578 pesetas.

Pagos. Con cargo a la partida 199 del Presupuesto Ordinario de Gastos, en su total importe, una vez entregado el material adquirido y aprobado por el Servicio.

Plazos de entrega. Cuarenta y cinco días, y de garantía un año.

Garantías. Provisional: 13.814 pesetas. Definitiva: la prevista en el artículo 82 del Reglamento de contratación, en sus tipos máximos.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don (o entidad representada por...) con domicilio en calle, número, don documento nacional de identidad número, con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar las instalaciones que se especifican en la documentación técnica que se acompaña, de conformidad con la siguiente propuesta económica: plazo de entrega plazo de garantía pesetas (en letras, sin céntimos).

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 11 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.700-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino a diversos departamentos de la Ciudad Juvenil.

Objeto. La adquisición de mobiliario con destino a diversos departamentos de la Ciudad Juvenil.

Tipo de licitación. Importe máximo de 1.630.665 pesetas.

Pagos. En su total importe, con cargo a la partida 194 del presupuesto ordinario de gastos, una vez entregado el material, de conformidad con el Servicio.

Plazos. De entrega, sesenta días; de garantía, un año.

Garantías. Provisional: 42.793,30 pesetas. Definitiva: la prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada, en horas de nueve a trece, durante los veinte días siguientes, hábiles, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, (o entidad representada por...) con domicilio en calle, número, de, con documento nacional de identidad número con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, de conformidad con la siguiente propuesta económica: plazo de entrega: plazo de garantía pesetas (en letra, sin céntimos).

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 11 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Águilas (Murcia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del paseo de José Antonio.

No habiéndose presentado ningún postor a la subasta convocada por este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de

reparación del paso de José Antonio, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 11 de agosto pasado, se convoca segunda subasta, con arreglo al mismo pliego de condiciones, por plazo de veinte días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en dicho Boletín.

Aguilas, 14 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de Mercado regional de ganados en Avila.

Objeto: Obras de construcción de Mercado regional de ganados en Avila.

Tipo base de la licitación: 16.712.479,48 pesetas.

Garantías: Provisional, 501.374,37 pesetas; definitiva, 1.002.748,74 pesetas.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, donde podrán ser examinados.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve treinta a las catorce treinta horas.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

El anuncio de esta subasta aparece publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 28 de septiembre de 1972.

Avila, 29 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—7.098-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia subasta de pinos y eucaliptos de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba», de estos propios, para el año forestal 1972-73.

Conforme a los respectivos planes de aprovechamientos, se convocan subastas públicas para adjudicar los de pinos y eucaliptos de los montes «Campo Común de Abajo» y «Campo Común de Arriba», de estos propios, para el año forestal 1972-73,

divididos en los lotes que, con sus respectivos detalles, al final se indican.

La corta de pinos habrá de efectuarse a partir de 1 de diciembre y la saca se terminará dentro del año forestal. En lo que respecta a eucaliptos, la corta deberá finalizar antes del 1 de abril de 1973 y la retirada de los productos antes de 1 de junio del mismo año.

Los respectivos expedientes, con los pliegos de condiciones que regirán en estas subastas, se encuentran en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce, teniendo lugar la apertura de plicas el siguiente hábil al en que se cumpla este plazo, a partir de las doce horas; acto que se celebrará en la Casa Consistorial, independientemente por lotes y por el mismo orden en que éstos aparecen relacionados al final.

Las garantías provisionales que habrán de constituirse para poder tomar parte en la subasta, serán el tres por ciento de los respectivos precios de tasación, y los adjudicatarios constituirán las definitivas del seis por ciento de los precios del remate.

Son de cuenta de los rematantes los gastos de anuncios, contratos y, en general, cuantos lleve consigo la adjudicación, así como toda clase de impuestos y exacciones que graven estos aprovechamientos.

El precio del remate podrá abonarse en dos plazos iguales: el primero en los diez días que sigan al de la notificación de la adjudicación definitiva, y el segundo dentro del mes de febrero próximo.

En los primeros diez días se ingresarán también la fianza definitiva y el importe de los gastos.

Todo licitador deberá acreditar, antes del acto de apertura de plicas, hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente a esta actividad, dentro del período de validez ordinaria y revisión anual preceptiva.

A las plicas se acompañarán por separado el resguardo de la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el sobre se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de (pinos o eucaliptos) del monte Campo Común de, lote para el año forestal 1972-73».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de ... y vecino de, con domicilio en calle número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de (en su caso), lo cual acredita con poder notarial otorgado ante el notario don, residente en, en posesión del correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad dentro del período de validez y debidamente revisado; enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de (pinos o eucaliptos) del monte Campo Común de para el año forestal 1972-73, ofrece por el lote la cantidad de (en letra) pesetas; obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.

(Fecha y firma.)

Los lotes de que se hace mención y sus respectivos detalles, son:

Pinos del Campo Común de Abajo

Lote 1.º Cuartel F, tramo I, subtramo c: 3.800 pinos, de los que 3.590 son de más de 19 centímetros de diámetro normal y cubican 1.706,604 m. c. de madera, en pie

y con corteza; 197, de 14 a 19 centímetros, con 16,143 c. de madera, y 13 pinos de 11 a 13, con 0,353 m. c. de leña de tronco. Precio de tasación, 943.561,05 pesetas.

Lote 2.º Cuartel F, tramo II, subtramo b: 740 pi. os. de los que 714 son de más de 19 centímetros, con 507,086 m. c. de madera; 25, de 14 a 19 con 2.153 m. c. de madera, y un pino de 13, con 0,039 m. c. de leña de tronco. Precio de tasación, 279.549,05 pesetas.

Pinos del Campo Común de Arriba

Lote 1.º Cuartel L, tramo II, subtramo b: 3.700 pinos, de los que 3.395 son superiores a 19 centímetros de diámetro normal, con 1.313,347 m. c. de madera; 301, de 14 a 19 centímetros, con 32,228 m. c. de madera, y 4, de 11 a 13, con 0,121 m. c. de leña de tronco. Precio de tasación, 732.042,25 pesetas.

Lote 2.º Cuartel L, tramo II, subtramo c: 3.287 pinos de los que 3.022 tienen más de 19 centímetros de diámetro y cubican 1.292,271 m. c. de madera; 246 de 14 a 19 con 25,130 m. c. de madera, y 19 de 11 a 13, con 0,621 m. c. de leña de tronco. Precio de tasación, 718.381,20 pesetas.

Eucaliptos del Campo Común de Arriba

Lote único. Subtramos B-II-d, C-I-b, y C-III-c: 9.712 eucaliptos, de los que 7.773 tienen más de 13 centímetros de diámetro, con 1.941,891 m. c. de madera, y 1.939 de 11 a 13, con 107,681 m. c. de leña de tronco. Precio de tasación, 906.155,25 pesetas.

Los precios indicados resultan de las valoraciones siguientes:

550 pesetas el m. c. de madera de pinos con diámetro superior a 19 centímetros, en pie y con corteza; 300 pesetas el m. c. de pinos de 14 a 19; 150 pesetas el m. c. de leña de tronco de pinos; 450 pesetas el metro cúbico de madera de eucaliptos, con diámetro superior a 13 centímetros, y 300 m. c. de eucaliptos de 11 a 13.

Cartaya, 13 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Juan Alberto López.—6.697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso de proyectos para la construcción en la finca de propiedad municipal, denominada «Los Mártires» de un establecimiento hotelero de la máxima categoría.

Este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 13 de julio último, acordó, con los trámites legales, convocar un concurso de proyectos para la construcción en la finca de propiedad municipal, denominada «Los Mártires» de un establecimiento hotelero de la máxima categoría. El condicional aprobado es el siguiente:

Objeto del concurso

Es objeto de este concurso la formulación para este excelentísimo Ayuntamiento, por personas o entidades interesadas, nacionales o extranjeras, del proyecto de un establecimiento hotelero de la máxima calificación oficial, en la finca denominada «Los Mártires», propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Granada. Este proyecto ha de redactarse por los licitadores que concurren al concurso, teniendo en cuenta las disposiciones dictadas por el Ministerio de Información y Turismo, y contenidas en el Decreto de 14 de enero de 1965, referente a Estatuto Ordenador de las Actividades Turísticas; Decreto de 19 de diciembre de 1970, relativo a requisitos de Infraestructura de los Establecimientos y Alojamientos Turísticos; Orden ministerial de 17 de enero de 1967; Orden de 19 de julio de 1968, referente a Normas de Clasificación de los Establecimientos Hoteleros, y en la parte no derogada, la Orden de 14 de junio de 1957.

La capacidad de alojamiento de este establecimiento, no será inferior a 500 plazas y superior a 750. De ellas se proyectarán como habitaciones sencillas las que como mínimo exige la Reglamentación Hotelera, y será así mismo necesario proyectar habitaciones con salón privado en número mínimo con arreglo a la Reglamentación, siendo consideración de preferencia al resolver el concurso, el proyecto que reuniendo los demás requisitos de este pliego, formule en su proyecto mayor número de estas habitaciones con salón, ya que considera que este tipo de habitaciones reflejará la mayor categoría del hotel.

Con arreglo a las disposiciones del Ministerio de Información y Turismo, se proyectarán los necesarios Salones Sociales, Bares y demás lugares de esparcimiento para los clientes, en proporción al número de plazas con que se formule el proyecto. Se podrá proyectar también, la construcción de Salones de Convenciones que guardando la categoría de máxima calificación, tengan todos los Servicios propios de esta clase de salas. Estas salas podrán estar unidas al establecimiento propiamente dicho, o próximas al mismo.

El proyecto habrá de redactarse con arreglo a las citadas disposiciones del Ministerio de Información y Turismo, en la parte específica a las condiciones de alojamientos turísticos, pero para los efectos de detalles constructivos propiamente dichos, el licitado: habrá de tener en cuenta también, las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción, vigentes desde enero de 1949. El proyecto podrá ser modificado, sin sobrepasar los límites legales del Ministerio de Información y Turismo y los de las Ordenanzas de la Construcción Municipales, por este excelentísimo Ayuntamiento, al resolver el concurso, quedando sometido el licitador, por el mero hecho de concurrir a efectuar las modificaciones que, motivadamente se puedan acordar.

Mérito especialmente estimable del proyecto que formulen los licitadores, y para ser tenido en cuenta al resolver este concurso, será la elección del lugar de emplazamiento del proyecto del hotel en la finca municipal, a fin de que sin menoscabo de la categoría del hotel proyectado, se perjudique en la menor medida posible el carácter de la finca, y pueda seguir siendo utilizable, en la mayor medida posible como parque público de la ciudad. Así mismo al elegir el emplazamiento, los licitadores: tendrán en cuenta la situación de la finca en las proximidades de la Alhambra y de su bosque, y de igual modo, considerarán con especial cuidado las perspectivas de «Los Mártires» desde la ciudad, y del contorno donde se sitúa.

Condiciones urbanísticas y de construcción

Según antes se ha expresado, la finca tiene una extensión total de 59.089,16 metros cuadrados. Toda ella queda afectada al proyecto para la determinación de las condiciones urbanísticas y volúmenes de edificación.

San las siguientes:

Zona: Histórico artística.

Sub-zona: Extensiva de Cármenes.

Tipo de edificación: Exenta.

Superficie a ocupar: En planta baja, el quince por ciento (15 %) sobre la superficie de 59.089,16 metros cuadrados o sea, un total de 8.863,36 metros cuadrados; en primera y segunda planta, el diez por ciento (10 %), o sea un total en cada planta de 5.908,9 metros cuadrados.

Número de plantas sobre el rasante del terreno, tres: El Ayuntamiento autorizará la remodelación del volumen resultante, hasta un máximo de cinco (5) plantas sobre la rasante del terreno.

Condiciones de uso: Permitidos establecimientos hoteleros.

Aparcamientos: El proyecto habrá de comprender los aparcamientos necesarios

en proporción a la capacidad de establecimiento y con el número y condiciones que señalan los artículos 6 y 7 de la Reglamentación de Infraestructura Hotelera contenidos en el Decreto de 19 de diciembre de 1970, situándolos en el lugar más adecuado que permita el terreno.

Accesos: Deberán estudiarse con la máxima atención en el proyecto, y atendiendo también al Decreto de 19 de diciembre de 1970.

Se acompaña a este condicional; plano de la finca que quedará a disposición de los posibles interesados, los cuales, a su vez, y durante el tiempo de licitación para presentación de proyectos podrán visitar la finca y solicitar consultas verbales, o escritas, a los técnicos Municipales, para la mejor determinación de los terrenos.

La elección de los terrenos a ocupar con lo proyectado por los licitadores, se deja a su criterio y elección dentro de la finca, debiéndose tener en cuenta las determinaciones anteriores, procurando la conservación máxima del carácter de la finca, y las singulares perspectivas desde y sobre la finca. Habrá de determinar la situación de jardines para uso del establecimiento hotelero, y aquellos otros que como zona de contacto enlazarán con el resto de los jardines existentes y que conservarán el carácter de públicos. Así mismo señalarán los emplazamientos respectivos de los campos de tenis, piscinas, vestuarios, y otras construcciones de este tipo, procurando siempre la ubicación mejor posible dentro de las determinaciones expresadas.

Demolición y proyecto para construcción del palacete existente al final de la explanada del actual acceso principal de la finca

El licitador habrá de tener en cuenta la demolición de este palacete, que se encuentra actualmente en estado prácticamente de ruina, lo que impide su utilización. Señalará el lugar más adecuado para reconstruirlo con las características que requiere su utilización para fines municipales de recepciones, fiestas y salas de conferencias, siempre con el criterio de que su construcción responda a la categoría adecuada a tales fines. La construcción será en dos plantas, con semisótano, con superficie construida no inferior a 1.000 metros cuadrados, ni superior a los 1.350 metros cuadrados. El semisótano tendrá al menos 200 metros cuadrados.

Depósitos de agua para riego de la finca

Si el licitador hubiere de utilizar terrenos en los que hoy existen depósitos de agua para los riegos de la finca, habrá de demoler los que imprescindiblemente necesite, y viene obligado a su reconstrucción en lugar adecuado y con las mismas condiciones de uso y capacidad que actualmente tienen, como mínimo o superiores si así lo estima necesario.

Se publicarán los pertinentes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios de la ciudad y en dos de los de mayor circulación de Madrid, abriéndose el plazo para presentación de Proyectos, el cual será de dos (2) meses a contar desde la fecha en la que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de Servicios Municipales.

Trámites para la adjudicación del proyecto objeto de este concurso

Los proyectos se presentarán en el Negociado Municipal de Fomento en horas hábiles de oficina, pudiéndose exigir recibo de presentación con indicación del día y hora en que se efectúa.

Transcurrido el plazo para licitar, los proyectos presentados pasarán a examen e informe de una Comisión, bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde Vi-

cepresidente de la Comisión de Urbanismo, Ordenación Viaria y Transportes, y de la que formarán parte los Arquitectos municipales de Urbanismo, Obras y Letrado Asesor, con asistencia como Secretario del que lo es de la excelentísima Corporación.

Este trámite no deberá exceder de quince días desde el último siguiente a la licitación. Posteriormente, con la posible propuesta o dictamen de esta Comisión técnica, será conocido por la de Urbanismo, Ordenación Viaria y Transportes, la cual en el plazo más breve posible hará selección de los proyectos y formulará al Pleno Corporativo su propuesta de adjudicación.

Los proyectos vendrán acompañados de las correspondientes memorias justificativas, tanto en lo que se refiere a elección de terrenos, como a detalles constructivos, de tal forma que su examen y lectura facilite la comprensión del Proyecto y los dictámenes municipales que antes de la aprobación por el Pleno deben producirse. La documentación vendrá acompañada de solicitud, debidamente reintegrada, para el ilustrísimo señor Alcalde, en que se solicite su admisión y se exprese que el licitador por el hecho de serlo, se somete a todas y cada una de las exigencias y condiciones de este Pliego.

Si la propuesta y Proyecto se formulare por entidad jurídica, nacional o extranjera, habrá de justificar con la necesaria documentación su constitución legal, poderes y facultades de la persona que los represente en este acto, y en el segundo supuesto, de entidad extranjera, deberá acreditar la facultad de invertir en España.

Tendrán en cuenta asimismo los licitadores, las disposiciones sobre capacidad e incompatibilidad señaladas en el capítulo primero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Municipales, acompañando a su propuesta las declaraciones juradas y certificaciones necesarias.

Los licitadores acreditarán con documentos fehacientes los establecimientos hoteleros o instalaciones turísticas que tengan construidos o en construcción en España, indicando el número total de plazas de alojamiento de que dispone, número de puestos de trabajo creados, y el importe de la inversión efectuada. Esta documentación será tenida en cuenta para la adjudicación. Pueden también los licitadores presentar toda cuanta documentación consideren oportuna, en orden a acreditar su solvencia y conocimientos en las construcciones y proyectos de establecimientos hoteleros.

Obligaciones de los licitadores en relación con el Ayuntamiento

Los licitadores deberán indicar en su documentación y para el caso de resultar adjudicatarios, cuál estiman será el plazo de construcción del hotel proyectado, una vez efectuado el posterior concurso-subasta para la adjudicación de la construcción y explotación del proyecto elegido.

Los licitadores habrán de tener en cuenta en sus proyectos, la máxima conservación del arbolado y jardines, y reconstrucción de unos y otros que puedan resultar afectados en el curso de la construcción.

Derechos que concede el Ayuntamiento al adjudicatario de este concurso

De acuerdo con lo establecido en el apartado c) del número dos del artículo 128 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con el 123, párrafo 2.º del mismo Reglamento, el licitador que resulte adjudicatario de este concurso de proyectos, se le concede, como premio, el derecho de tanteo para cuando licite en el posterior concurso-subasta para la construcción y explotación del hotel.

De acuerdo y por aplicación de lo establecido en el artículo 120 del citado Reglamento de Servicios, el Proyecto que re-

sulte elegido en este concurso, será tasado contradictoriamente por Peritos, nombrados, respectivamente, por la Corporación y entidad adjudicataria, y en caso de discordia, ésta será resuelta por el Jurado Provincial de Expropiación. En la tasación se incluirán todos los gastos reseñados en el número 2.º de dicho artículo 120 y el importe de los anuncios de este concurso. Para el caso de que el adjudicatario de este concurso de proyectos, no lo fuere en la fase del concurso-subasta para ejecución y explotación del hotel, o no acudiera a él, el que resulte adjudicatario de este concurso habrá de abonar el coste del proyecto elegido en el mismo y por valor en que resulte tasado.

Publicidad de esta licitación

Se observará por esta Corporación lo dispuesto en los artículos 22 al 25 y 37 al 40 y 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones concordantes de los Reglamentos de Bienes, Servicios y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Sometimiento a Fuero y Tribunales

Los licitadores, por el mero hecho de acudir a este concurso, quedan sometidos al Fuero de los Tribunales de la Ciudad de Granada, con renuncia a cualquier otro que pudiere corresponderles.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se somete al Pleno Corporativo para su conocimiento y sanción oportuna.

El plazo de presentación de proyectos por las personas o entidades interesadas, será de dos (2) meses contados desde el siguiente día en el que se publique este anuncio y condicional en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de septiembre de 1972.—El Alcalde, José L. Pérez Serrabona y Sanz.—6.698-A.

Don José Alcázar Olalla, Doctor en Derecho, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Certifico: Que el precedente Condicional fué aprobado por el Pleno de esta excelentísima Corporación en sesión del día trece de julio último, siendo sometido a información pública por el plazo de ocho días hábiles según dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y sin que se formulase reclamación alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visado del ilustrísimo señor Alcalde en Granada a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Visto Bueno: El Alcalde.

Resolución del Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma interior de la villa.

Objeto: Subasta pública de las obras de apertura y urbanización de las calles A, B, C, D y el mercado de esta villa.

Tipo de licitación: 3.330.283 pesetas.

Forma de pago: Con cargo a la consignación existente en Valores del Presupuesto Ordinario de 1971, Contribuciones Especiales y Subvención concedida por el Servicio de Cooperación Provincial.

Plazo de ejecución: Nueve meses, desde el perfeccionamiento del contrato.

Garantías: La provisional es de 66.600 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 sobre la cantidad de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de apertura y urbanización de las calles A, B, C, D y del Mercado de esta Villa, se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se compromete a lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, remuneraciones mínimas y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

La Cañiza, 19 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Romero Pacheco.—6.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adquisición de tres microbuses de catorce plazas, más conductor para el Parque Móvil.

Objeto: Concurso de adquisición de tres microbuses de catorce plazas, más conductor para el Parque Móvil.

Tipo: 1.338.954 pesetas.

Plazos: Treinta días para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 25.085 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres microbuses de catorce plazas, más conductor, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—6.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar el arrendamiento por ocho años del local sito en el extremo sur del paseo Balcón de Europa, de esta localidad.

Habiendo resultado desierta la primera subasta convocada en fecha 20 de julio de 1972, «Boletín Oficial del Estado» número 178, para adjudicar el arrendamiento por ocho años del local sito en el extremo sur del paseo Balcón de Europa, de esta localidad, y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 22 de agosto de 1972, se convoca una segunda subasta a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales se podrán presentar nuevas proposiciones, actuando el mismo pliego de condiciones que en la primera y manteniéndose los mismos tipos de licitación.

Nerja, 11 de septiembre de 1972.—El Secretario.—6.887-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la pavimentación de la calle Marqués de Paradas.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de la calle Marqués de Paradas.

El tipo fijado para esta licitación es de 5.637.305,82 pesetas y el plazo de ejecución de las obras de treinta días; la fianza provisional es de 102.959 pesetas, y la definitiva, de 205.919 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos señalados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termina el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de la calle Marqués de Paradas, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja del por ciento (en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de septiembre de 1972.—El Secretario.—7.093-A.